



Factura: 003-003-000063396



20181701011P05261

NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDA LEON CHILUIZA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701011P05261						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE AGOSTO DEL 2018, (16:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CENTURYLINKECUADOR S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1791252322001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOSE FRANCISCO GUZMAN DARQUEA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	602937.00						

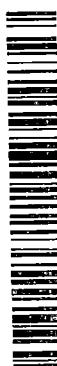
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181701011P05261
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE AGOSTO DEL 2018, (16:23)
OTORGA:	NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDA LEON CHILUIZA

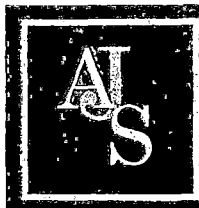
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 9942-DP17-2018-MP

N° TRAMITE: 74780-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 47953

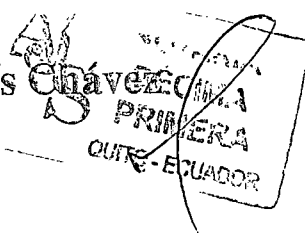


27/09/18 13:41



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



ESCRITURA No. 2018-17-010-11-P05261

1
2 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL**
3 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
4 **CENTURYLINKECUADOR S.A.**
5 **AUMENTO DE CAPITAL POR US \$ 602.937**

6 **r.h. DI 4 COPIAS**

7 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
8 República del Ecuador, hoy día viernes treinta y uno de
9 agosto del dos mil dieciocho, ante mí, doctora AIDA
10 CUMANDÁ LEÓN CHILUIZA, Notaria Décima Primera
11 Suplente del cantón Quito, por licencia concedida a su
12 titular, doctora Ana Julia Solís Chávez, según acción de
13 personal número NUEVE MIL NOVECIENTOS
14 CUARENTA Y DOS – DP DIECISIETE – DOS MIL
15 DIECIOCHO – MP de diecisiete de agosto del dos mil
16 dieciocho, expedido por la doctora Yolanda Yupangui
17 Carrillo, Delegada Provincial de Pichincha del Consejo de la
18 Judicatura, comparece el señor JOSÉ FRANCISCO
19 GUZMÁN DARQUEA en la calidad de Gerente General y
20 representante legal de la compañía CENTU-
21 RYLINKECUADOR S.A. El compareciente es mayor de
22 edad, empleado privado, casado, de nacionalidad
23 ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, dirección:
24 Juan Díaz N37-111 y Rodrigo de Muriel, teléfono: cero dos
25 cuatro cero cero cuatro cero cuatro cero, correo electrónico:
26 mcarrera@corralrosales.com, legalmente capaz para contratar y
27 obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haber
28 exhibido su correspondiente documento de identificación, y

1 me autoriza expresamente a obtener información acerca de
2 su identidad del Sistema Nacional de Identificación
3 Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil,
4 Identificación y Cedulación conforme el Artículo setenta y
5 cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos
6 Civiles, cuyo certificado electrónico de datos de identidad
7 ciudadana se agrega a la presente escritura y reemplaza a la
8 copia del documento de identidad; bien instruido por mí la
9 Notaria en el objeto y resultado de esta escritura que a
10 celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la
11 minuta que me entrega, cuyo tenor es como sigue:

12 **“SEÑORA NOTARIA:** En su registro de escrituras
13 públicas, sírvase insertar una de la que conste el aumento de
14 capital suscrito y la reforma del estatuto social de la
15 compañía CENTURYLINKECUADOR S.A. de acuerdo a
16 las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTE:**

17 Comparece a la celebración de la presente escritura pública,
18 el señor JOSÉ FRANCISCO GUZMÁN DARQUEA en la
19 calidad de Gerente General y representante legal de la
20 compañía CENTURYLINKECUADOR S.A. **SEGUNDA.**

21 **ANTECEDENTES:** a) LEVEL 3 ECUADOR LVLTL S.A.
22 se constituyó con la denominación de FEPAO S.A.,
23 mediante escritura pública otorgada ante el Notario
24 Vigésimo Octavo del cantón Quito el veintiséis de marzo de
25 mil novecientos noventa y tres debidamente inscrita en el
26 Registro Mercantil del mismo cantón el ocho de julio de
27 mil novecientos noventa y tres. b) LEVEL 3 ECUADOR
28 LVLTL S.A. cambió de denominación por la de

1 CENTURYLINKECUADOR S.A. mediante escritura
2 pública otorgada ante la Notaria Décima Primera del Cantón
3 Quito el veintiocho de marzo del dos mil dieciocho e inscrita
4 en el Registro Mercantil del mismo cantón el dieciocho de
5 junio de dos mil dieciocho. c) La junta general de accionistas
6 de la compañía CENTURYLINKECUADOR S.A. celebrada
7 el diecinueve (19) de abril de dos mil dieciocho (2018)
8 resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía en la
9 suma de seiscientos dos mil novecientos treinta y siete
10 dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 602.937) y
11 reformar consecuentemente su estatuto social, todo ello en
12 los términos que constan en el acta de la referida junta
13 **TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
14 **DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con los antecedentes citados,
15 el compareciente en la calidad antes señalada, debidamente
16 autorizado para ello por la junta general de accionistas
17 celebrada el diecinueve de abril de dos mil dieciocho
18 expresamente declara: a) Que aumenta el capital suscrito de
19 la compañía en la suma de seiscientos dos mil novecientos
20 treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América (US
21 \$ 602.937), con lo cual éste ascenderá a la suma de dieciocho
22 millones trescientos ochenta y seis mil ochenta dólares de los
23 Estados Unidos de América (US \$ 18.386.080), todo ello en
24 los términos del acta de la Junta General de Accionistas
25 celebrada el diecinueve (19) de abril de dos mil dieciocho
26 (2018) b) Que reforma el artículo cinco del estatuto social de
27 CENTURYLINKECUADOR S.A. conforme los términos
28 constantes en el acta de junta general de accionistas

1 celebrada el diecinueve de abril de dos mil dieciocho. c) Que
2 eleva a escritura pública el acta de las tantas veces
3 mencionada junta general de accionistas celebrada el
4 diecinueve de abril de dos mil dieciocho la misma que se
5 acompaña a fin de que usted Señora Notaria, se sirva
6 incorporarla como parte integrante de esta escritura pública.

7 d) Los accionistas de la compañía
8 CENTURYLINKECUADOR S.A. cambiaron de
9 denominación de GC IMPSAT HOLDINGS I LTD por
10 CENTURYLINK IMPSAT HOLDINGS I LIMITED y de
11 GC IMPSAT HOLDINGS II LTD por CENTURYLINK
12 IMPSAT HOLDINGS II LIMITED. CUARTA.

13 **NACIONALIDAD Y TIPO DE INVERSIÓN DE LOS**
14 **ACCIONISTAS.-** El compareciente declara que los
15 accionistas CENTURYLINK IMPSAT HOLDINGS I
16 LIMITED y CENTURYLINK IMPSAT HOLDINGS II
17 LIMITED. son de nacionalidad inglesa y que su
18 inversión tiene la calidad de extranjera directa en los
19 términos previstos en la Decisión doscientos noventa y
20 uno de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

21 **QUINTA. DECLARACIÓN.** El compareciente bajo
22 juramento declara que el aumento de capital contenido en
23 esta escritura pública se encuentra debidamente suscrito y
24 pagado y correctamente integrado, todo ello en los
25 términos previstos en el acta de junta general de
26 accionistas celebrada el diecinueve de abril de dos
27 mil dieciocho. **SEXTA. AUTORIZACIÓN:** El
28 compareciente autoriza expresamente al doctor Milton

NOTARIA
DECIMA PRIMERA
CANTON QUITO
Ecuador

1 Carrera Proaño para que solicite la inscripción de la presente
2 escritura pública en el Registro Mercantil del Cantón Quito y
3 realicen todos los trámites que sean necesarios para este
4 propósito. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás
5 cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura
6 pública.” **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los
7 documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda
8 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el
9 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes;
10 minuta que está firmada por el doctor Milton Carrera Proaño,
11 matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del
12 Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la
13 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
14 previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al
15 compareciente por mí, la Notaria, se ratifica y firma conmigo
16 en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de
17 esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

18

19

20

21

22

23

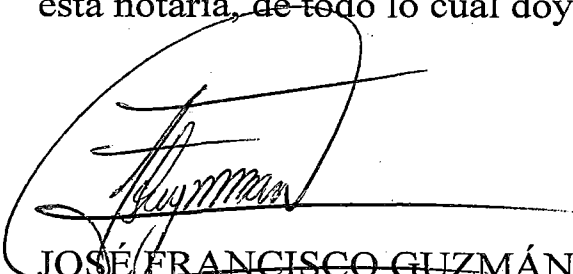
24

25

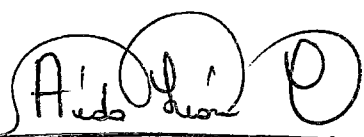
26

27

28


JOSE FRANCISCO GUZMÁN DARQUEA

C.C. 0908171762

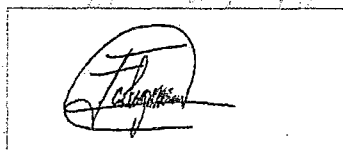

DRA. AIDA CUMANDÁ LEON CHILUIZA

NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

SUPLENTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908171762

Nombres del ciudadano: GUZMAN DARQUEA JOSE FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUÑOZ VELASQUEZ ESTHER

Fecha de Matrimonio: 9 DE MAYO DE 1992

Nombres del padre: GUZMAN JOSE

Nombres de la madre: DARQUEA GLADYS

Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-151-57239



183-151-57239

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN CIVIL

090817176-2

CITADANIA
GUZMAN DARQUEA
JOSE FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYACIL
FECHA DE NACIMIENTO
1944-01-18
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CASADO
EITHER
MUNOZ VELASQUEZ

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
INGENIERO

E33341222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUZMAN JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DARQUEA GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-09-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-03

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

022
JUNTA No.

022-149
NÚMERO

0908171762
CEDULA

GUZMAN DARQUEA JOSE FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

TUMBACO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en foja(s) útiles. Quito, a

31 AGO. 2018

Aída Gumanda León Chiluiza
Dra. Aída Gumanda León Chiluiza
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
SUPLENTE



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA LEVEL 3 ECUADOR LVLTL S.A.**

En Quito, a los 19 días del mes abril de 2018, a las 10h00, en las oficinas del despacho CorralRosales ubicadas en la calle Robles E4-136 y Av. Amazonas, Edificio Proinco-Calisto, Piso 12, asiste el señor Rafael Rosales a nombre y en representación de las compañías GC Impsat Holdings II Ltd. y GC Impsat Holdings I Ltd. las que poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **LEVEL 3 ECUADOR LVLTL S.A.**

Por disposición de los accionistas preside la junta el señor Rafael Rosales y actúa como secretario Ad-hoc el Dr. Milton Carrera Proaño.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO US\$	NUMERO DE ACCIONES
GC Impsat Holdings II Ltd.	17'783.121	17'783.121
GC Impsat Holdings I Ltd.	22	22
TOTAL	17'783.143	17'783.143

El Secretario informa y deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US\$1 poseen en el capital de la sociedad. Los accionistas resuelven, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General.
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario.
3. Conocer y resolver sobre el informe presentado por los Auditores Externos.
4. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017.
5. Destino de las utilidades correspondientes al ejercicio 2017.
6. Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la compañía.
7. Designar Comisario Principal y Suplente y fijar sus remuneraciones.

8. Designar Auditores Externos de la Compañía.

La Junta pasa a conocer el orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL. -

Se da lectura al informe presentado por el Gerente General por el ejercicio 2017 y la Junta lo aprueba por unanimidad.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO.-

Una vez conocido el informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2017, éste es aprobado con todos los votos a favor.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR LOS AUDITORES EXTERNOS.-

La Junta General de Accionistas por unanimidad aprueba el informe presentado por los auditores externos de la compañía correspondiente al ejercicio 2017.

4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2017.-

La Junta General examina los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2017. Luego de varias deliberaciones se los aprueba por unanimidad y sin observaciones.

5. DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.

La Junta General por unanimidad resuelve que, de la utilidad neta generada durante el periodo, esto es después de deducido el 15% de participación a los trabajadores y el impuesto a la renta, se destine el 10% a la reserva legal (US \$ 66.993,07) y la suma de US \$ 602.937 se destine a aumentar de capital de la compañía conforme se señala más adelante.

6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.

La junta con todos los votos a favor resuelve:

- a) Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de US \$ 602.937 a fin de que luego del aumento llegue a la suma de US \$ 18'386.080.
- b) Emitir 602.937 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1 cada una, que se entregarán liberadas a los accionistas conforme consta a continuación.
- c) Pagar el aumento de capital íntegramente con cargo a las utilidades de la compañía correspondientes al ejercicio 2017 de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE ACCIONES
GC Impsat Holdings II Ltd.	17'783.121	602.936	18'386.057	18'386.057
GC Impsat Holdings I Ltd.	22	1	23	23
TOTAL	17'783.143	602.937	18'386.080	18'386.080

Se deja constancia de que los accionistas han negociado entre sí las fracciones resultantes del aumento de capital resuelto por la junta general y que en tal proporción han renunciado al derecho de atribución que les corresponde para participar en dicho aumento de capital.

- d) Reformar el artículo cinco del estatuto social de la compañía cuyo texto en adelante dirá:

“ARTÍCULO 5.- CAPITAL. - El capital suscrito de la compañía es de dieciocho millones trescientos ochenta y seis mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 18'386.080) dividido en dieciocho millones trescientas ochenta y seis mil ochenta (18'386.080) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1) cada una, numeradas del uno (1) al dieciocho millones trescientos ochenta y seis mil ochenta (18'386.080), inclusive”.

- e) Autorizar al Gerente General de la compañía o a quien haga sus veces para que otorgue la correspondiente escritura pública y cumpla con las formalidades que sean necesarias a fin de ejecutar las decisiones adoptadas por la Junta General.

COPIA DE LA ACTA DE LA JUNTA GENERAL DEL 12 DE ABRIL DE 2017
ELABORADA POR EL GERENTE GENERAL
Y AUTORIZADA POR LA JUNTA GENERAL

DECIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

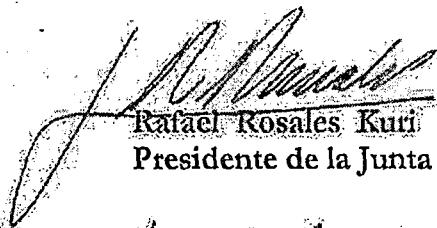
7. DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE Y FIJAR SUS REMUNERACIONES.-

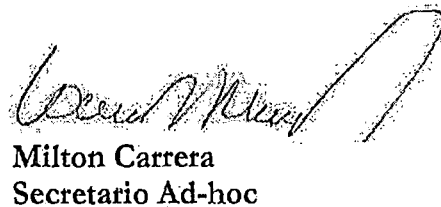
Con todos los votos a favor se designa Comisaria Principal de la compañía a la señora María Cadena y Comisario Suplente a la señora Emilia Ramírez para el período de un año y se delega a la administración la facultad de fijar sus remuneraciones.

8. DESIGNAR AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑIA.-

La junta por unanimidad resuelve designar como auditores externos de la compañía a la firma KPMG del Ecuador Cía. Ltda. De igual manera se delega a la administración la facultad de acordar los términos contractuales más favorables para la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 11h00. Firman todos los presentes.


Rafael Rosales Kuri
Presidente de la Junta

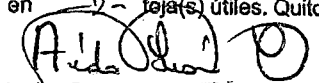

Milton Carrera
Secretario Ad-hoc

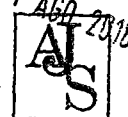

GC Impsat Holdings I Ltd.
Rafael Rosales Kuri

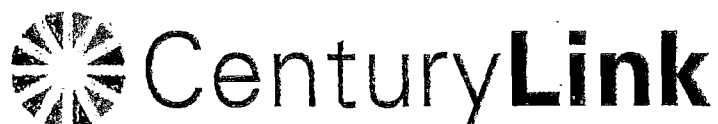

GC Impsat Holdings II Ltd.
Rafael Rosales Kuri

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 2 - feja(s) útiles. Quito, a


Dra. Aída Cumanda León Chiliza
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
SUPLENTE

31 AGO 2018




Quito, 27 de junio de 2018.

Señor
JOSÉ FRANCISCO GUZMÁN DARQUEA
Ciudad. -

De mi consideración:

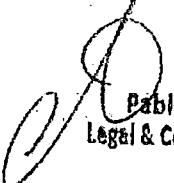
Por la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **CENTURYLINKECUADOR S.A.** celebrada el día de hoy resolvió elegirle Gerente General de la compañía para un período estatutario de un año.

El Gerente General tiene las siguientes atribuciones conforme lo previsto en el artículo 18 del estatuto social vigente:

- 1) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual en indistinta con el Presidente Ejecutivo.
- 2) Abrir y cerrar cuentas bancarias, girar, aceptar y endosar letras de cambio y otros títulos, valores, depositar, girar cheques y órdenes de pago y protestarlos.
- 3) Intervenir en toda clase de actos y contratos hasta una cuantía de US \$ 1'000.000. Para obligar a la compañía en actos o contratos que excedan ese límite necesitará autorización de la Junta General o suscribirá conjuntamente el documento con el Presidente Ejecutivo, salvo que se trate de garantías aduaneras o garantías en juicios, recursos de casación o procedimientos ejecutivos, para lo cual no rigen las limitaciones mencionadas.
- 4) Presentar solicitudes, reclamos; recursos ante cualquier autoridad administrativa, sea aduanera, municipal, provincial, nacional, tributaria o de cualquier otra naturaleza.
- 5) Cobrar los valores adeudados a la compañía y otorgar finiquitos.
- 6) Contratar préstamos hasta el límite indicado y firmar los respectivos documentos.
- 7) Conferir poderes especiales.
- 8) Contratar trabajadores, dar por terminados tales contratos, solicitar desahucios y visto buenos.
- 9) Supervigilar los bienes de la compañía, así como su contabilidad.
- 10) Comparecer en juicio y nombrar procuradores judiciales.
- 11) Presentar trimestralmente al Presidente Ejecutivo un informe sobre los negocios sociales y cuando éste lo requiera.

Fepao S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 26 de marzo de 1993, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 8 de julio de 1993.

Fepao S.A. cambió de denominación por la de Impsatel del Ecuador S.A. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito el 23 de noviembre del 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 1 de febrero de 1994.


Pablo J. Del Pozo
Legal & Compliance-Ecuador



Impsatel del Ecuador S.A. reformó y codificó su estatuto social mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito el 21 de febrero de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 21 de marzo de 2006.

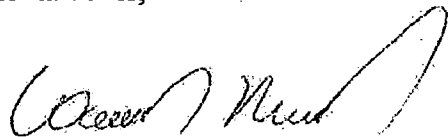
Impsatel del Ecuador S.A. cambió de denominación por la de Global Crossing Comunicaciones Ecuador S.A. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 12 de noviembre de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de diciembre de 2007.

Global Crossing Comunicaciones Ecuador S.A. cambió de denominación por la de LEVEL 3 ECUADOR LVLTL S.A. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 23 de abril de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de junio de 2012.

LEVEL 3 ECUADOR LVLTL S.A. reformó y codificó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Primera del Cantón Quito el 28 de diciembre de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de enero de 2017.

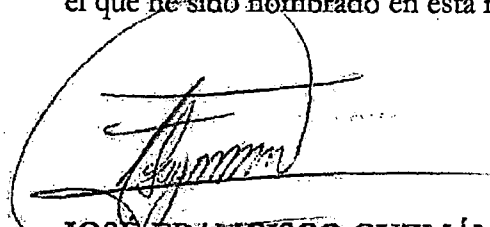
LEVEL 3 ECUADOR LVLTL S.A. cambió de denominación por la de CENTURYLINKECUADOR S.A. mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Primera del Cantón Quito el 28 de marzo de 2018 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 18 de junio de 2018.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Milton Carrera Proaño".

Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de CENTURYLINKECUADOR S.A. para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "José Francisco Guzmán Darquea".

JOSÉ FRANCISCO GUZMÁN DARQUEA
C.C. 090817176-2

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Pablo J Del Pozo".

Pablo J Del Pozo
Legal & Compliance-Ecuador

TRÁMITE NÚMERO: 46509



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	97475
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11102
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTURYLINKECUADOR S. A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GUZMAN DARQUEA JOSE FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN	0908171762
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1540 DEL 08/07/1993.- NOT. 28 DEL 26/03/1993.- ULTIMO CAMBIO DENOM. RM.
3100 DEL 18/06/2018.- NOT. 11 DEL 28/03/2018

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN,
LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA
VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA DECIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que
antecede es FIEL COPIA del documento presentado
ante mí en foja(s) útiles. Quito, a 31 AGO. 2018

Página 1 de 1

Dra. Aída Cumandá León Chiluiza
NOTARÍA DECIMA PRIMERA DE QUITO
SUPLENTE





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791252322001
LEVEL 3 ECUADOR LVL T S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	08/07/1993
NOMBRE COMERCIAL:	LEVEL 3	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

TRANSMISIÓN DE SONIDO, IMÁGENES, DATOS O CUALQUIER OTRO TIPO DE INFORMACIÓN
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES.
ALQUILER AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIÓN
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIÓN.
SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA, MÓVIL Y RADIO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Ciudadela: INAQUITO ALTO Calle: JUAN DÍAZ Número: N37-111 Intersección: OE-9 Referencia: A UNA CUADRA DEL CONJUNTO COLINAS DEL PICHINCHA. Conjunto: INAQUITO ALTO Oficina: PB Email: martha.tasambay@centurylink.com Fax: 022465060
Teléfono Trabajo: 024004040

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	07/10/1999
NOMBRE COMERCIAL:	LEVEL 3	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	07/10/1999

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

TRANSMISIÓN DE SONIDO, IMÁGENES, DATOS O CUALQUIER OTRO TIPO DE INFORMACIÓN
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES.
ALQUILER AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIÓN
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIÓN.
SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA, MÓVIL Y RADIO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA PROSPERINA Calle: PRINCIPAL Número: S/N Conjunto: PARQUE TECNOLÓGICO
Teléfono Trabajo: 042881157 Fax: 042880831

No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	17/04/2018
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

INSTALACIÓN DE ACCESORIOS ELÉCTRICOS, LÍNEAS DE TELECOMUNICACIONES, REDES INFORMÁTICAS Y LÍNEAS DE TELEVISIÓN POR CABLE, INCLUIDAS LÍNEAS DE FIBRA ÓPTICA, ANTENAS PARABÓLICAS. INCLUYE CONEXIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS, EQUIPO DOMÉSTICO Y SISTEMAS DE CALEFACCIÓN RADIANTE (INCLUYE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN).
INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN, SISTEMAS DE ALARMA CONTRA ROBOS (INCLUYE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN).
VENTA AL POR MAYOR DE TELÉFONOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN.
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO O FACILITACIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE VOZ, DATOS, TEXTO, SONIDO Y VÍDEO UTILIZANDO UNA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS, COMO: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONMUTACIÓN Y TRANSMISIÓN PARA SUMINISTRAR SERVICIOS DEE
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE TELEFONÍA MÓVIL Y OTRAS REDES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS.
ALQUILER CON FINES OPERATIVOS, SIN OPERADORES, DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO OPERACIONAL QUE SUELEN SER UTILIZADOS COMO BIENES DE CAPITAL POR LAS INDUSTRIAS: EQUIPO PROFESIONAL DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES; EQUIPO DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PONCEANO Calle: JUAN BARREZUETA Número: LT 5 Intersección: OE2 Referencia: A DOS CUADRAS DEL SUPERMAXI DEL CONDADO Teléfono Domicilio: 024004040 Email: catalina.aguirre@globalcrossing.com

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/01/2006
NOMBRE COMERCIAL:	GLOBALCROSSING COMUNICACIONES ECUADOR S.A.	FEC. CIERRE:	24/09/2010	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

TRANSMISIÓN DE SONIDO, IMÁGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACIÓN POR SATELITE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: INAQUITO Calle: AV. DOCE DE OCTUBRE Número: S/N Intersección: ABRAHAM LINCOLN Referencia: A UNA CUADRA DEL REDONDEL DEL HOTEL QUITO Edificio: TORRE 1492 Teléfono Trabajo: 022986069 Teléfono Trabajo: 022986800



Código: RIMRUC2018000885467

Fecha: 24/04/2018 10:17:54 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791252322001
RAZÓN SOCIAL: LEVEL 3 ECUADOR LVL T S.A

NOMBRE COMERCIAL: LEVEL 3
REPRESENTANTE LEGAL: GUZMAN DARQUEA JOSE FRANCISCO
CONTADOR: SUAREZ JIMENEZ ALEX FRANCISCO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/07/1993
FEC. INSCRIPCIÓN: 04/08/1993 FEC. ACTUALIZACIÓN: 17/04/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

TRANSMISION DE SONIDO, IMAGENES, DATOS O CUALQUIER OTRO TIPO DE INFORMACIÓN

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Ciudadela: INAQUITO ALTO Calle: JUAN DIAZ Numero: N37-111 Interseccion: OE-9 Conjunto: INAQUITO ALTO Oficina: PB Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DEL CONJUNTO COLINAS DEL PICHINCHA. Email: martha.tasambay@centurylink.com Fax: 022465060 Telefono Trabajo: 024004040

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	4	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	1

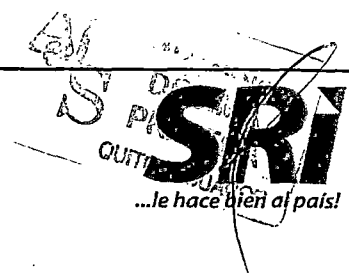


Código: RIMRUC2018000885467

Fecha: 24/04/2018 10:17:54 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791252322001
LEVEL 3 ECUADOR LVL T S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	08/07/1993
NOMBRE COMERCIAL:	LEVEL 3	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

TRANSMISIÓN DE SONIDO, IMÁGENES, DATOS O CUALQUIER OTRO TIPO DE INFORMACIÓN
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES.
ALQUILER AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIÓN
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIÓN.
SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA, MÓVIL Y RADIO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Ciudadela: INAQUITO ALTO Calle: JUAN DÍAZ Número: N37-111 Intersección: OE-9 Referencia: A UNA CUADRA DEL CONJUNTO COLINAS DEL PICHINCHA. Conjunto: INAQUITO ALTO Oficina: PB Email: martha.tasambay@centurylink.com Fax: 022465060
Teléfono Trabajo: 024004040

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	07/10/1999
NOMBRE COMERCIAL:	LEVEL 3	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	07/10/1999

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

TRANSMISIÓN DE SONIDO, IMÁGENES, DATOS O CUALQUIER OTRO TIPO DE INFORMACIÓN
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES.
ALQUILER AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIÓN
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIÓN.
SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA, MÓVIL Y RADIO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA PROSPERINA Calle: PRINCIPAL Número: S/N Conjunto: PARQUE TECNOLÓGICO
Teléfono Trabajo: 042881157 Fax: 042880831

No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	17/04/2018
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

INSTALACIÓN DE ACCESORIOS ELÉCTRICOS, LÍNEAS DE TELECOMUNICACIONES, REDES INFORMÁTICAS Y LÍNEAS DE TELEVISIÓN POR CABLE, INCLUIDAS LÍNEAS DE FIBRA ÓPTICA, ANTENAS PARABÓLICAS. INCLUYE CONEXIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS, EQUIPO DOMÉSTICO Y SISTEMAS DE CALEFACCIÓN RADIANTE (INCLUYE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN).
INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN, SISTEMAS DE ALARMA CONTRA ROBOS (INCLUYE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN).
VENTA AL POR MAYOR DE TELÉFONOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN.
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO O FACILITACIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE VOZ, DATOS, TEXTO, SONIDO Y VÍDEO UTILIZANDO UNA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS, COMO: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONMUTACIÓN Y TRANSMISIÓN PARA SUMINISTRAR SERVICIOS DEE.
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE TELEFONÍA MÓVIL Y OTRAS REDES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS.
ALQUILER CON FINES OPERATIVOS, SIN OPERADORES, DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO OPERACIONAL QUE SUELEN SER UTILIZADOS COMO BIENES DE CAPITAL POR LAS INDUSTRIAS: EQUIPO PROFESIONAL DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES; EQUIPO DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATográficas.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: PONCEANO Calle: JUAN BARREZUETA Número: LT 5 Intersección: OE2 Referencia: A DOS CUADRAS DEL SUPERMAXI DEL CONDADO Teléfono Domicilio: 024004040 Email: catalina.aguirre@globalcrossing.com

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/01/2006
NOMBRE COMERCIAL:	GLOBALCROSSING COMUNICACIONES ECUADOR S.A.	FEC. CIERRE:	24/09/2010	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

TRANSMISIÓN DE SONIDO, IMÁGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACIÓN POR SATELITE.

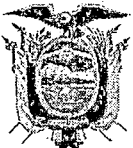
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: INAQUITO Calle: AV. DOCE DE OCTUBRE Número: S/N Intersección: ABRAHAM LINCOLN Referencia: A UNA CUADRA DEL REDONDEL DEL HOTEL QUITO Edificio: TORRE 1492 Teléfono Trabajo: 022986069 Teléfono Trabajo: 022986800



Código: RIMRUC2018000885467

Fecha: 24/04/2018 10:17:54 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791252322001
RAZÓN SOCIAL: LEVEL 3 ECUADOR LVLTL S.A

NOMBRE COMERCIAL: LEVEL 3
REPRESENTANTE LEGAL: GUZMAN DARQUEA JOSE FRANCISCO
CONTADOR: SUAREZ JIMENEZ ALEX FRANCISCO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 04/08/1993
FEC. INSCRIPCIÓN: 04/08/1993
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/07/1993
FEC. ACTUALIZACIÓN: 17/04/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

TRANSMISION DE SONIDO, IMAGENES, DATOS O CUALQUIER OTRO TIPO DE INFORMACIÓN

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Ciudadela: INAQUITO ALTO Calle: JUAN DIAZ Numero: N37-111 Interseccion: OE-9 Conjunto: INAQUITO ALTO Oficina: PB Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DEL CONJUNTO COLINAS DEL PICHINCHA. Email: martha.tasambay@centurylink.com Fax: 022465060 Telefono Trabajo: 024004040

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

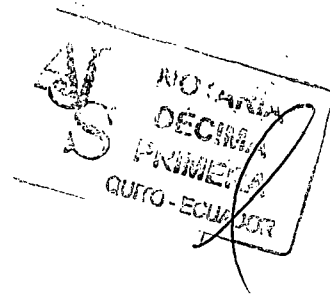
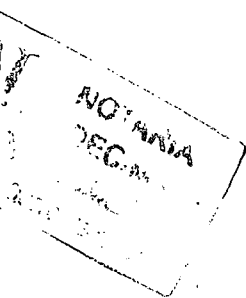
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	4	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2018000885467

Fecha: 24/04/2018 10:17:54 AM



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CENTURYLINKECUADOR S.A.**, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y día de su otorgamiento.- B.P.

DRA. AIDA CUMANDA LEÓN CHILIZA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA SUPLENTE DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

NOTARIA
DECIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DECIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DECIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR





Factura: 001-002-000057655



20181701028O01222

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701028O01222

MATRIZ	
FECHA:	5 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:42)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-03-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SUAREZ BENAVIDES DIEGO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722534672
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

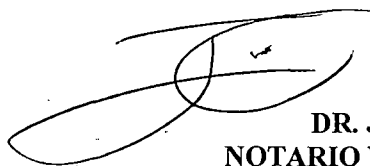
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05261

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO – ECUADOR
R.M.

ZON: CON ESTA FECHA, SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA “CENTURYLINKECUADOR S.A.”, OTORGADA ANTE MÍ, CON FECHA VEINTISEIS (26) DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (1993); MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL A LA YA MENCIONADA COMPAÑÍA, CELEBRADA ANTE LA DOCTORA AIDA CUMANDA LEON CHILUIZA, NOTARIA DECIMA PRIMERA SUPLENTE DEL CANTON QUITO, CON FECHA TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), SE AUMENTA EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE SEISCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$602.937), CON LO CUAL ESTE ASCENDERIA A LA SUMA DE DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$18'386.080). QUITO A, CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018).



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN.
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
RM



Jaime Andrés Acosta Holguín

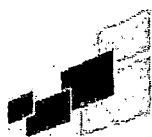


NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 65951



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	113108
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4874
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0908171762	GUZMAN DARQUEA JOSE FRANCISCO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMO PRIMERO /QUITO /31/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTURYLINKECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1540 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08 DE JULIO DE 1983, TOMO 124.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRÉ N54-103